

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ Jefa División Gestión

Entradas v Salidas Ministerio de Educación

USHUAIA.

2 8 OCT 2015

VISTO la Resolución M.ED. Nº 442/2015, Nota Informe Nº 31589/15 L: S.E. (M.ED.); y

## CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se declara de Interés Educativo Provincial a la "ESPECIALIZACIÓN EN ENSEÑANZA EN LA LENGUA Y LITERATURA", del Instituto de Educación y Conocimiento de la UNTDF, la misma tendrá una duración de quince (15) meses, una vez al mes, dictándose los días jueves, viernes y sábado, en la ciudad de Ushuaia.

Que por Nota Informe Nº 31589 se solicita modificar la Resolución M.ED. Nº 442/15, en sus artículos 1° y 2°, por razones organizativas.

Que por lo antes expuesto se hace necesario modificar la Resolución M.ED. Nº 442/15, emitiendo el presente Instrumento Legal.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

## LA MINISTRA DE EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la Resolución M.ED. Nº 442/2015, el cual quedará redactado: "ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la "Especialización en Enseñanza de la Lengua y Literatura", del Instituto de Educación y Conocimiento de la UNTDF, las cuales se llevarán a cabo entre los meses de mayo del presente año hasta febrero de 2016, siendo su dictado en las fechas y localidades que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente."

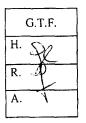
ARTÍCULO 2°.- Modificar el artículo 2° de la Resolución M.ED. Nº 442/15, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 2°.- Establecer que se justificarán las inasistencias de los docentes que participen en las especializaciones detalladas en el párrafo primero (1°), debiendo presentar las correspondientes constancias debidamente rubricadas por la institución en los establecimientos educativos que así lo requieran."

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar ale Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2329

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

/2015.-



Sandra Isabel MOLINA Ministra de Educación Provincia de Tierra del Fuego



Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ Jefa División Gestión Entradas y Salidas Ministerio de Educación

<u>/15,-</u>

2329

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.ED. Nº

ESPECIALIZACIÓN EN ENSEÑANZA DE LA LENGUA Y LITERATURA		
MÓDULO	FECHA	LOCALIDAD
Las transformaciones en el campo de la educación secundaria y superior.	09-05-15 04-06-15 25-07-15 22-08-15	USHUAIA
	18-09-15	TOLHUIN
La educación y construcción social del territorio.	26-09-15	USHUAIA
	31-10-15	TOLHUIN
Conocimiento y educación	23-07-15	USHUAIA
	24-07-15	
	04-12-15	RÍO GRANDE
	05-12-15	
Los procesos de mundialización y globalización y el impacto de las TIC	10-12-15	USHUAIA
	11-12-15	
Las prácticas de la oralidad, la lectura y escritura.	07-05-15	USHUAIA
	08-05-15	
	03-07-15	
	05-09-15	
Historias del enseñar a leer y escribir.	08-08-15	USHUAIA
	03-10-15	
Una mirada sociológica sobre las prácticas de lectura y escritura	05-06-15	USHUAIA
	06-06-15	
	03-07-15	
	04-07-15	
La enseñanza de la literatura	03-09-15	USHUAIA
	04-09-15	
	05-11-15	
	06-11-15	
Perspectivas y corrientes en la enseñanza de la lengua y literatura: estado de la investigación	06-08-15	USHUAIA
	07-08-15	
	01-10-15	
	02-10-15	
Seminario de integración. Espacio de apoyo al proceso de escritura académica.	07-11-15	USHUAIA
	12-12-15	
	19-02-16	
	20-02-16	

G.T.F.

Sandra Isabel MOLINA Ministra de Educación Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e lalas del Atlántico Sur